



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autorización Contratación Directa Adquisición de Equipos Panorámicos

---

VISTO:

La solicitud de bienes N° 126/2022 para adquirir Equipos Panorámicos para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de contratación directa, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 1030/16; 1023/01 art 25 inc. d) ap 1; las Ord. 05/13 del HCS art. 2 inc. III punto 1 y RSGI N° 12/2022;

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la adquisición de Equipos Panorámicos que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 1030/16; 1023/01 art 25 inc. d) ap 1; las Ord. 05/13 del HCS art. 2 inc. III punto 1 y RSGI N° 12/2022

ARTICULO 2º: Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.

ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo de PROFOIN de esta Dependencia.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. José Aníbal Mombrú; Dr. Carlos José Pascualini; Sra. Laura Verdinelli; Sr. Miguel Arach; Ing. Oscar Nacuse y Lic. Mario Sanbrizzi.

ARTICULO 5º: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sr. Juan Pablo Del Aguila; Sr. Santiago Mottura, Od. Marcelo Lorenzati, Sr. Juan Ortin, Sr. Nelson Rodriguez Nacuse y Sr. Roberto Bazán.

ARTICULO 6º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese y archívese